

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

FE DE ERRATAS A RESOLUCIÓN Nro. 19-12-726.

Con base a lo solicitado por el Secretario de la Comisión de Docencia mediante Oficio Nro. ESPOL-C-DOC-2020-0001-O, tras deslizarse una inconsistencia relativo al número y fecha del informe suscrito por la Decana de Postgrado, se procede con la rectificación correspondiente:

Donde dice:

... informe No. DP-MEM-0023-2019...

Debe decir:

... informe No. DP-MEM-0077-2019...

Para mejor ilustración, se transcribe el texto final:

El Consejo Politécnico, en sesión celebrada el día 05 de diciembre de 2019, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

CONOCER y APROBAR la Recomendación de la Comisión de Docencia Nro. C-Doc-2019-374, acordada en sesión del martes 19 de noviembre de 2019, contenida en el anexo (16 fs. ú.) del Oficio Nro. ESPOL-C-DOC-2019-0029-O del 03 de diciembre del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra detallada a continuación:

C-Doc-2019-374.- Ampliación del contrato de beca a favor del Ing. Gonzalo Luzardo Morocho, becario de Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, para culminar sus estudios doctorales.

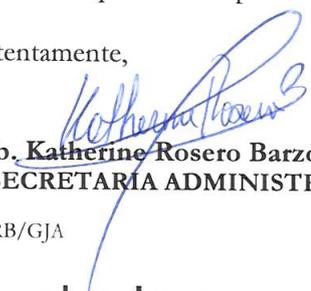
Considerando el memorando No. MEM-FIEC-0309-2019 de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, con fecha 25 de septiembre de 2019, en el que solicitan la ampliación del contrato de beca y licencia con el 50% de su RMU, para el **Ing. Gonzalo Luzardo Morocho, becario de Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, para culminar sus estudios doctorales**, y con base en el informe No. DP-MEM-0077-2019 con fecha 30 de octubre de 2019, suscrito por Carla Valeria Ricaurte Quijano, Ph.D., Decana de Postgrado, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico:

- 1. AUTORIZAR** la ampliación del contrato sin ayuda económica al **Ing. Gonzalo Raimundo Luzardo Morocho**, becario de Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, para culminar sus estudios doctorales, desde el 09 de septiembre de 2019 hasta el 08 de marzo de 2019, en el programa de doctorado en Computer Science Engineering, en la Universidad de Ghent, Bélgica.
- 2. CONCEDER** la licencia a tiempo completo con el 50% de su RMU al **Ing. Gonzalo Raimundo Luzardo Morocho**, becario de Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, desde el 09 de septiembre de 2019 hasta el 08 de marzo de 2019.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,


Ab. Katherine Rosero Barzola, Ph.D.
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

KRB/GJA



Secretaría
Administrativa